

DECRETO ALCALDICIO - N°

1049

Casablanca,

27 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por Doña Lehidly Valdes Fuentes, Rut 13.971.381-8, para que se le otorgue Patente Profesional Definitiva, en el establecimiento ubicado en Avenida Constitución N° 293, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Que se paguen los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal de Casablanca.
- 4.- Lo establecido en el Art. 26 inc. 3 D.L. 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Profesional Definitiva a Doña Lehidly Valdés Fuentes, Rut 13.971.381-8, para establecer el giro de "Arquitecto", ubicado en Avenida Constitución N° 293, comuna de Casablanca.
- II.- Inclúyase en el Rol de Patentes Profesionales a contar del Segundo Semestre año 2012.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante Gonzalez
Secretario Municipal

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca